

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-12
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	VERSIÓN:	2
		FECHA:	18/02/2025

Acta de Cierre del Expediente Contractual

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del proceso de contratación, en los siguientes términos:

Número de proceso	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de Publicación		
		SECOP I:	SECOP II:	TVEC:
SASIE-ICANH-002-2024	354-2024		X	

NOMBRE DE CONTRATISTA	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA			
CC/ NIT	830070625			
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la protección de los bienes y las sedes del ICANH ubicadas a nivel nacional			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/04/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN	09/12/2024			
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI	X	N/A	
EL CONTRATO O CONVENIO REQUIRIÓ GARANTÍAS	SI	X	NO	
NUMERO DE EXPEDIENTE SISTEMA DOCUMENTAL (ORFEO)	202418300110400006E			

CONSTANCIAS
- Que, una vez verificadas las obligaciones pactadas en el contrato no se encuentra obligación frente a disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes - Que, una vez verificado el expediente contractual se evidencia que el mismo no tiene obligaciones post contractuales pendientes. - Que, el expediente contractual reposa los Informes de ejecución, certificados de

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-12
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	VERSIÓN:	2
		FECHA:	18/02/2025

Cumplimiento avalados por la Supervisión y demás documentos, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES
N/A

El presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Dada el Bogotá D.C., seis (6) días de mayo de 2026

Proyectó: Laura Isabela Motta Ortiz – Contratista. Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Contratos y Convenios.

Revisó y Aprobó: Sandra Janeth Rueda Ibáñez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios.

Lp

Sandra